

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

En condiciones de ola de calor extrema, tal vez sería conveniente confinarse en otros departamentos del centro que no estén tan calurosos como los que dan a la calle Don Lope de los Ríos.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

En caso de tener que abandonar el edificio, el alumnado, junto al profesorado que lo custodia y lo dirige, se encaminará por el acerado hacia el espacio que hay junto a la iglesia pudiendo ocupar el interior de la misma en la calle Don Lope de los Ríos.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	En horario lectivo entre las 9:00 y las 14:00. Al tiempo lectivo hay que añadirle	Ocupación de unas 240 personas. Los medios humanos son los previstos en el

	la duración del us	Plan de Evacuación, EPI,
Nocturno	0 personas	0 medios
Extraescolar	En la fiesta de fin de curso se puede aglomerar 500 personas	Los mismos que durante la jornada lectiva porque a ella asiste todo el profesorado y numerosos repres
Vacacional / Festivo	0 personas	0 medios

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

El centro sigue la pauta general en las distintas fases de emergencia: alertar al más mínimo indicio de cualquier eventualidad, intervenir si se comprueba la gravedad de la situación, emitir señales de alarma para la movilización del personal y solicitar apoyo externo si es necesario.

En el momento que se detecte que la gravedad de la emergencia requiera la ayuda y apoyo externo, la secretaria o suplente lo solicitará telefónicamente para que los servicios externos se hagan cargo de la situación.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

El centro dispone de un sistema de comunicación general, con el que se transmite la señal de evacuación o

confinamiento a todo el edificio.

La señal de alarma se realizará mediante toque de sirena, situada en la conserjería, o de los propios pulsadores que se encuentran junto a extintores y mangueras. Se distinguirán los siguientes casos en función del tipo de emergencia:

1.- Evacuación de emergencia (incendio u otra causa que requiera la evacuación del Centro): la señal de alarma consistirá en toque continuo de sirena durante 5 segundos, seguido de una pausa de 2 segundos, ciclo que se repetirá hasta en cuatro ocasiones (duración total de 28 segundos). Básicamente es la práctica más detallada en el presente documento ya que suele ser la que acontezca con más probabilidad a causa de un incendio o una explosión.

2.- Confinamiento de emergencia. La señal de alarma consistirá en un único toque continuo de sirena durante 25 segundos. El confinamiento puede sobrevenir por nubes tóxicas, accidente nuclear o primeros momentos de un terremoto, hechos prácticamente descartados en la zona. En los dos primeros casos se cerrarán ventanas y puertas, se sellarán aberturas, se respirará a través de un pañuelo y se cortará el sistema de ventilación. En el caso de terremoto, mientras dura el movimiento sísmico, se buscarán las estructuras más fuertes (pilares, bajo una mesa,...) cercanas al lugar donde nos encontramos. Básicamente lo que hay que hacer en estos casos es encerrarse dentro del edificio, situarse en el lugar más alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones.

3.- Salida exterior del colegio. Si la situación reviste una gravedad extrema y hay que buscar el exterior de las instalaciones, el alumnado saldrá del colegio acompañado del profesorado en dirección a la Iglesia de San Acisclo para ocupar el espacio que existe junto a ella. Ver Planos 1 y 22 de Situación en Anexo III.

Iniciada la evacuación del Centro, en dirección al patio, se seguirán los siguientes criterios:

A la señal de aviso de evacuación, desalojarán el edificio, en primer lugar los ocupantes de la planta baja. Las clases de Educación Infantil saldrán al exterior por la puerta de su propio aula que conecta directamente con el patio. Las maestras irán en cabeza dirigiendo la fila hacia el punto de encuentro número 1. Ocupantes de conserjería, despachos y sala del profesorado lo harán por la puerta principal de entrada. Las personas que se encuentran en el comedor llegarán al patio por la puerta con sistema antipánico. Ver planos 2 y 5 de Anexo III.

Simultáneamente, ocupantes de la primera planta se movilizarán ordenadamente, por cercanía, hacia la escalera exterior que utilizan normalmente con motivo de entradas y salidas a las aulas. En primer lugar lo harán las personas usuarias de la biblioteca y quienes están practicando Educación Física. Evacuarán por sendas puertas con sistema antipánico existentes en ambas dependencias. El resto de dependencias de la primera planta saldrá por la puerta principal de esa planta. Las personas que estén en el almacén de limpieza, el aula de desdoble, el SUM, el aula de PT y la sala de informática, en este orden, cruzarán la puerta principal de la primera planta para descender por la escalera exterior del edificio siempre con el profesorado a la cabeza. Todas las personas que desciendan al patio por la escalera exterior se reunirán en el punto 2. Ver planos 3 y 5 de Anexo III.

Una vez desalojada la primera planta, las personas que ocupan la segunda aprovecharán las dos escaleras existentes para desalojar más rápidamente la zona. Las aulas 1, 2, 4 y las aulas de refuerzo 1 y 2 se dirigirán, en este orden, a la escalera interior del edificio que desemboca en la puerta principal de la planta baja. Las aulas 3, 5 y 6, también en este orden, utilizarán la escalera que termina en la primera planta y desde ahí bajarán al patio por la escalera exterior del edificio, una vez d

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Hermán León, Rafaela Hermán León, Rafaela	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Hermán León, Rafaela Hermán León, Rafaela Hermán León, Rafaela Hermán León, Rafaela	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Muñoz Luna, María del Pilar	Jefe / a de Estudios
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN DE LA EMERGENCIA

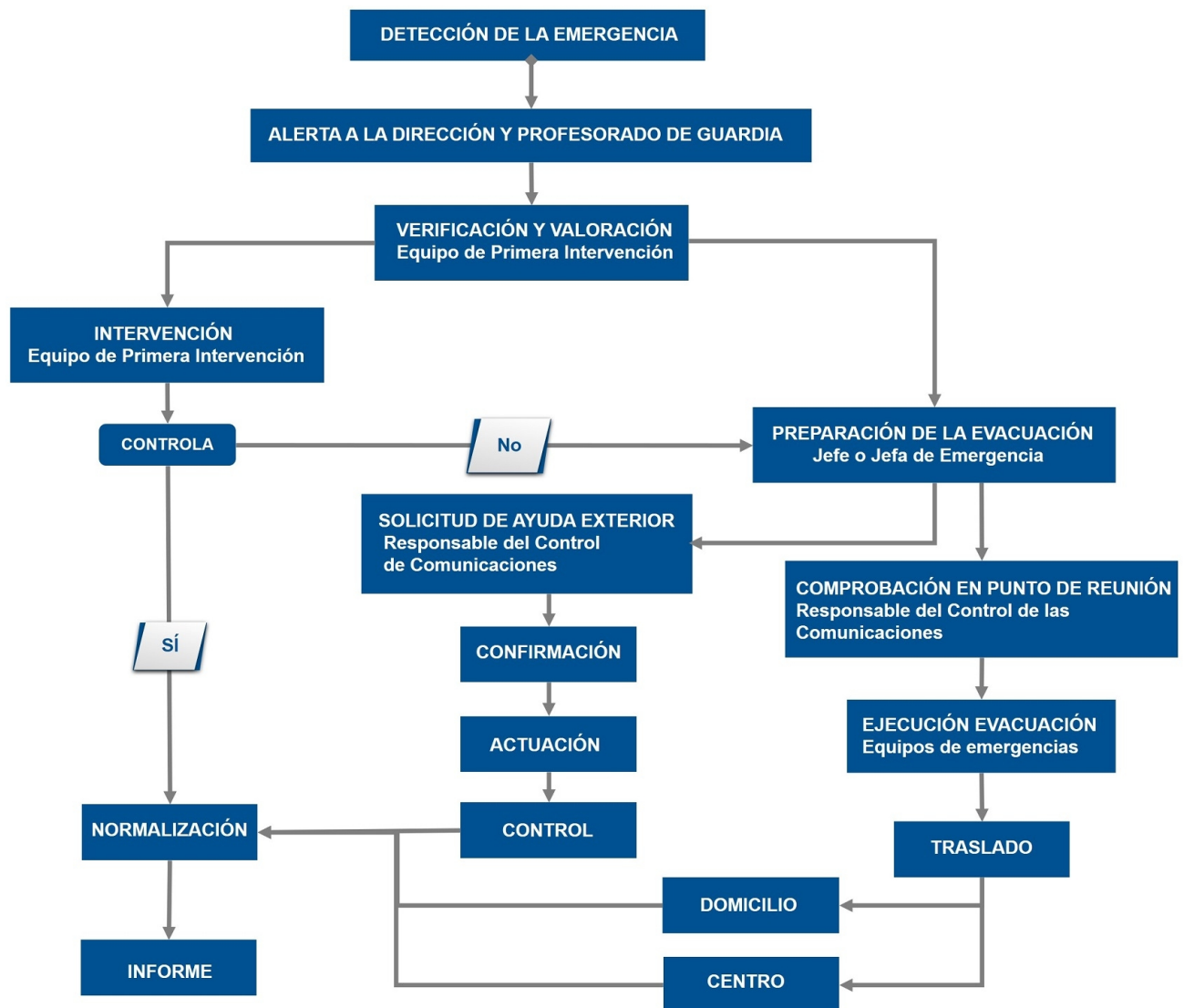
5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

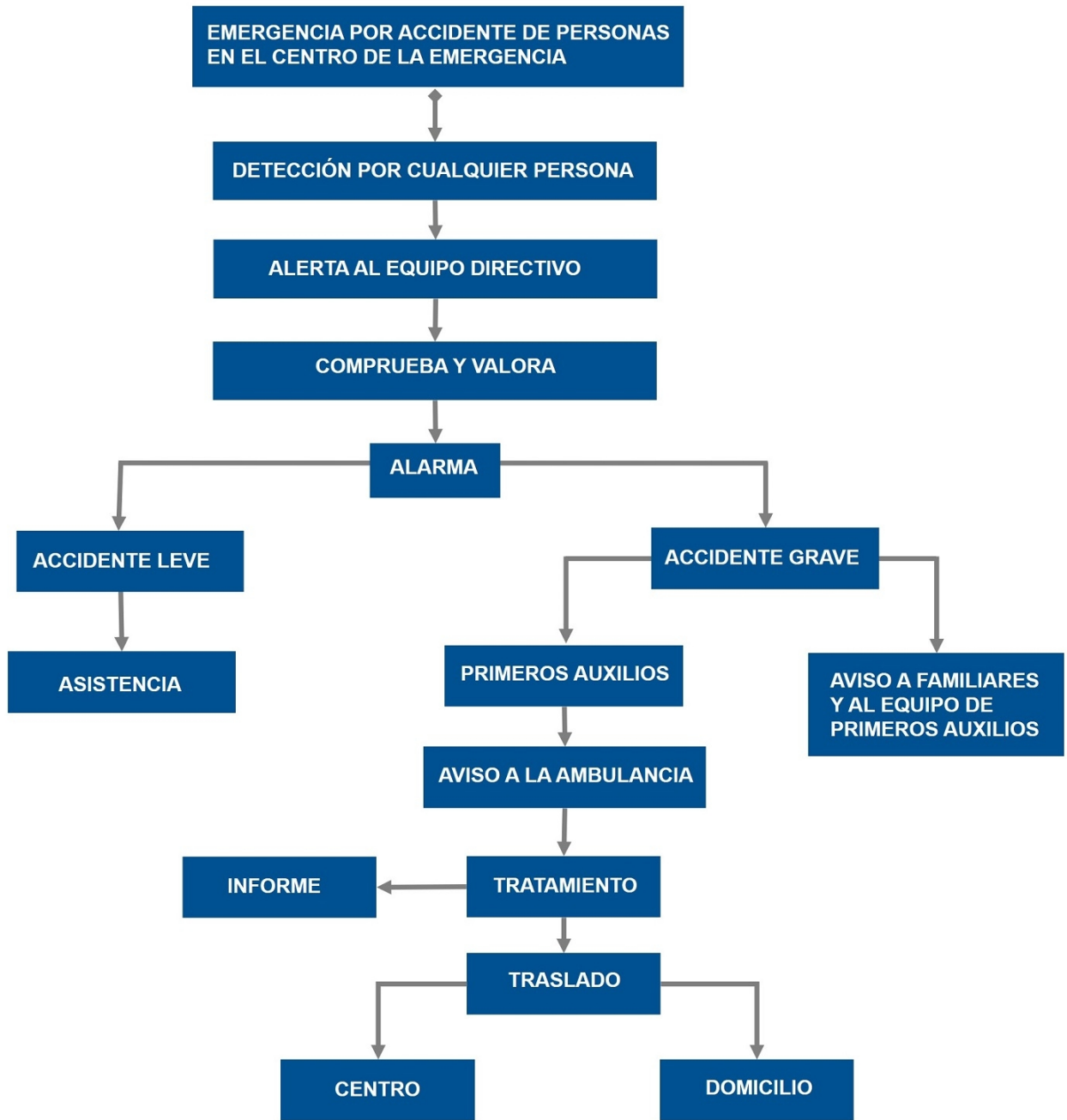
El alumnado con enfermedades crónicas está identificado y su tratamiento, en caso de episodio urgente, es conocido por todo el claustro y personal no docente del centro.

Ante un accidente o episodio de enfermedad en el centro se actuará de la siguiente manera:

- 1.- Se pondrá en conocimiento del tutor o tutora del niño o niña por tener un conocimiento mayor sobre su problemática.
- 2.- Si no reviste importancia, se llamará a sus representantes legales, que vendrán para su recogida.
- 3.- Si reviste cierta importancia, se llamará también a sus representantes legales pero de manera simultánea se comprobará si el alumno o la alumna en cuestión se acoge al seguro escolar que el AMPA gestiona durante todos los cursos. De esa manera se acortan los tiempos de atención al alumnado y se agiliza la documentación necesaria para la Sala de Urgencias del centro de salud donde será atendido. En caso de ser alumnado con episodio de enfermedad conocida (epilepsia o alergia), se le suministrará la medicación que está en poder del centro. Se avisará de inmediato a sus representantes legales y al 112.
- 4.- Si la situación es de urgencia y hay que actuar con inmediatez, se pondrá en conocimiento de los representantes legales lo antes posible pero el centro avisará al teléfono 112 para informar de la urgencia y

para que se envíe una ambulancia.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.

- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando

permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

Se avisa de inmediato al Jefe de Emergencias, al Equipo Directivo y a la Coordinadora del Plan de Autoprotección del colegio.

- Fase de intervención:

Comprobada que la situación no alcanza la importancia suficiente para activar alarmas, se decide desalojar el aula en cuestión y reducir el conato con los propios medios.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- Fase de alerta:

Se avisa de inmediato al Jefe de Emergencias, al Equipo Directivo y a la Coordinadora del Plan de Autoprotección del colegio.

- Fase de intervención:

Comprobada que la situación no necesita de una evacuación total del centro al punto exterior ubicado junto a la Iglesia de San Acisclo, se decide intervenir con los propios medios con los que cuenta nuestro colegio. Se corta fluido eléctrico, se anula ascensor, se corta el funcionamiento de la caldera.

- Fase de alarma:

Se activa la alarma con toques de 5 segundos y periodos en silencio de 2 segundos. En total cuatro ciclos, 28 segundos. El alumnado permanecerá en el patio mientras se reduce la emergencia parcial con los propios medios del centro, extintores y/o mangueras.

- Fase de apoyo:

Se avisa desde la secretaría del centro a los cuerpos de protección civil y bomberos para que valoren la situación. También se avisa a los representantes legales del alumnado para que recojan a hijos e hijas si lo estiman oportuno dada la preocupación generada.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- Fase de alerta:

Se avisa de inmediato al Jefe de Emergencias, al Equipo Directivo y a la Coordinadora del Plan de Autoprotección del colegio.

- Fase de intervención:

Comprobada la gravedad de la emergencia se decide la intervención inmediata, avisando al Equipo de Alarma y Evacuación, al Equipo de Primera Intervención, al Equipo de Primeros Auxilios y al Equipo de Ayuda a Personas con discapacidad, si las hubiere. El alumnado necesita ser trasladado al punto de reunión exterior al colegio, junto a la Iglesia de San Acisclo. Se corta fluido eléctrico, se anula ascensor, se corta el funcionamiento de la caldera.

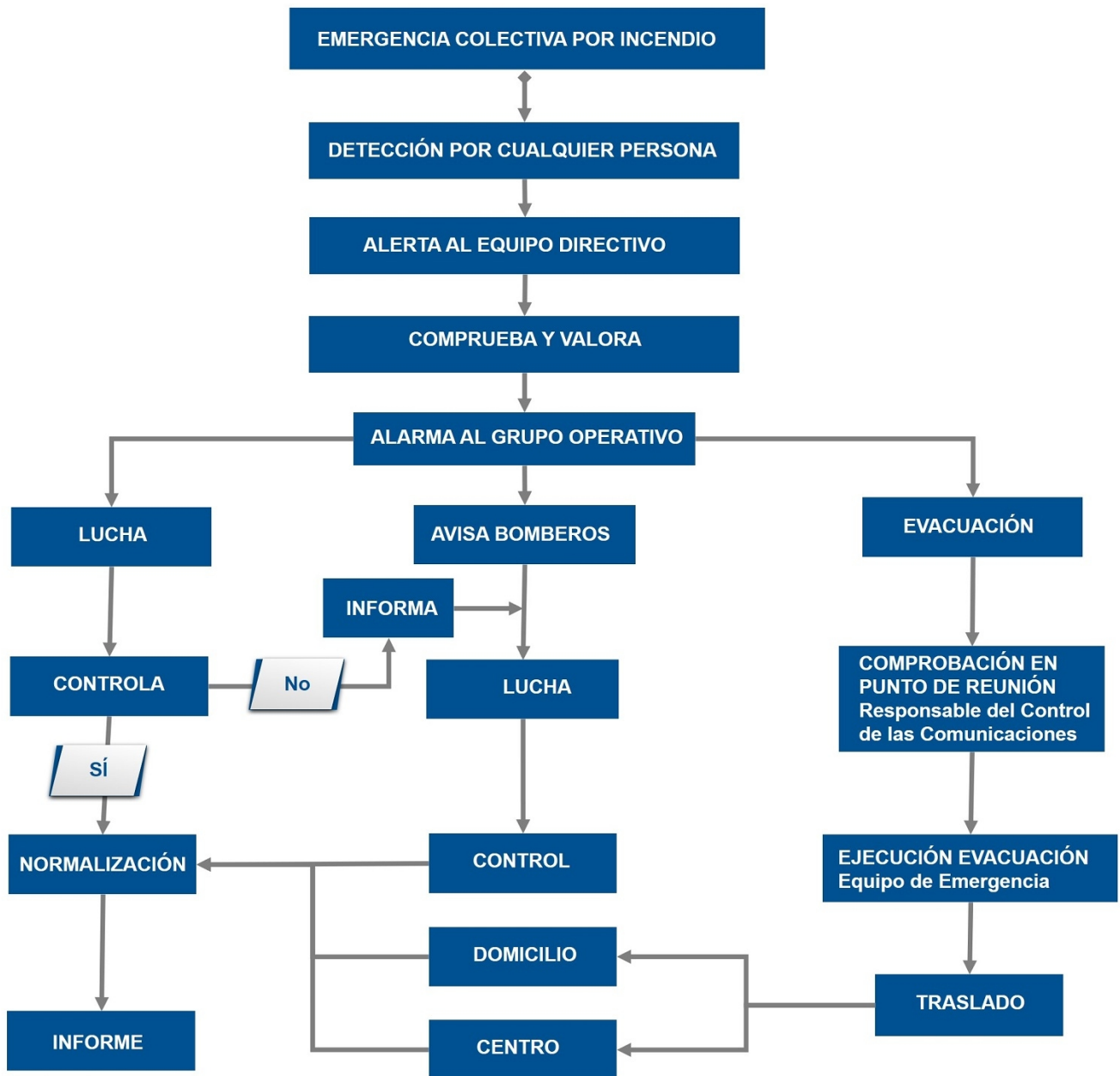
- Fase de alarma:

Se activa la alarma con toques de 5 segundos y periodos en silencio de 2 segundos. En total cuatro ciclos, 28 segundos.

- Fase de apoyo:

Desde la secretaría del centro se avisa a los cuerpos de protección civil y los bomberos. También se avisa a los representantes legales del alumnado para que recojan a hijos e hijas dada la preocupación generada por la gravedad del incidente y de esta forma facilitar el trabajo de los equipos externos al colegio.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

El centro no presenta peligro de inundación. No obstante, la respuesta a una hipotética inundación sería la del confinamiento hasta que pasara el momento álgido de agua acumulada.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olor a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.
 - Sonidos retumbantes.
 - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Otras actuaciones específicas del centro

La posibilidad de riesgo geológico es prácticamente nula.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

El riesgo de seísmo es prácticamente nulo en la zona. No obstante si se diera la remota posibilidad de padecerlo, mientras dura el movimiento producido por el temblor, se buscarán las estructuras más fuertes (pilares, bajo una mesa,...) cercanas al lugar donde nos encontramos. Básicamente lo que hay que hacer en estos casos es encerrarse dentro del edificio, situarse en el lugar más alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tome medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

Tormentas fuertes:

Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas.

Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.

No refugiarse debajo de los árboles del patio.

Alejarse de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deben mantenerse al tanto de la evolución del fenómeno atmosférico. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación pero a priori se tratará de un confinamiento.

Fuertes vientos:

Cerrar y asegurar puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.

Procurar no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.

Retirar macetas de los distintos alfeizares y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

Alejarse de cornisas de los porches, muros o árboles.

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse al tanto de la evolución del vendaval. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Ola de calor:

En casos extremos de ola de calor las familias pueden venir a recoger al alumnado, de forma anticipada, a partir de las 11:00 de la mañana.

Olas de frío. Recomendaciones:

Desconectar los aparatos eléctricos que no sean necesarios.

Utilizar adecuadamente la calefacción.

Mantener alejado al alumnado de las estufas.

No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.

En caso de salir al patio del centro, hay que hacerlo bien abrigado/a.

Abrir con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

En caso de nube de polvo de la cercana industria cementera es recomendable cerrar las lamas de las ventanas, las propias ventanas y puertas exteriores.

Si el alumnado estuviera en el patio, se recomienda que suba a clase con la boca protegida para no inhalar el polvo.

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro

No existe riesgo por transporte de mercancías peligrosas dada la estrechez de las carreteras que rodean el centro y que impide la entrada de este tipo de vehículos. Si surgiera, el confinamiento sería la respuesta adecuada. Se cerrarán ventanas y puertas, se sellarán aberturas, se respirará a través de un pañuelo y se cortará el sistema de ventilación.

Riesgo: Nuclear

Otras actuaciones específicas del centro

No existe riesgo nuclear. Si surgiera, el confinamiento sería la respuesta adecuada. Se cerrarán ventanas y puertas, se sellarán aberturas, se respirará a través de un pañuelo y se cortará el sistema de ventilación.

Riesgo: Transportes

Otras actuaciones específicas del centro

En el centro no existe transporte escolar y las calles que rodean el centro dificultan la entrada de autocares debido a su estrechez..

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro

Ante grandes concentraciones por actividades complementarias se recomienda no correr y desplazarse con tranquilidad y orden tanto en entradas a dependencias como en las consiguientes salidas. Si hubiera alumnado con problemas de movilidad o con trastornos de conducta habría que prestar especial atención. El alumnado de Educación Infantil necesitará su propio tempo y el resto tendrá que respetarlo.

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Otras actuaciones específicas del centro

En caso de anomalía en suministros básicos como puede ser el alimento en el comedor escolar, se insistirá a la empresa del catering y en caso de ser imposible el envío, se pondrá el hecho en conocimiento de la Delegación procediendo al aviso a los representantes legales para que recojan al alumnado beneficiario del servicio de comedor mientras dure la incidencia.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará

la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

La respuesta es la misma que la que tiene el centro contra contaminación industrial:

En caso de nube de polvo de la cercana industria cementera es recomendable cerrar lamas de las ventanas, las propias ventanas y puertas exteriores.

Si el alumnado estuviera en el patio, se recomienda que suba a clase con la boca protegida para no inhalar el polvo.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro

Los monitores deberán actuar de la misma manera que cuando se produce en horario lectivo:

Comprobar la gravedad del accidente:

- Si es leve, realizar medidas de auxilio básicas: enjuagar con agua las heridas, aplicar hielo en las contusiones,...
- Si es grave, avisar a representantes legales y suministrar medicación si es un caso conocido por enfermedad crónica.
- Si la intervención es urgente, llamar al 112 y aplicar mientras tanto maniobras de recuperación.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Otras actuaciones específicas del centro

Si el tratamiento a emplear debe ser inmediato por parte de empresa cualificada habrá que respetar los

tiempos marcados para volver a las aulas hasta que los productos tóxicos sean retirados.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro

Ponerlo en conocimiento de la policía. Ante la amenaza de bomba, no se debe especular con la posibilidad de que sea una broma. Se debe poner en marcha el protocolo de evacuación general del centro, en total calma, buscando el punto de evacuación junto a la Iglesia San Acisclo.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Otras actuaciones específicas del centro

Ante accidente, valorar la gravedad del mismo y en función de ella determinar si se atiende con recursos del propio centro o es necesario solicitar la ayuda al teléfono 112.

En caso de desaparecidos, cersiorarse antes de notificarlo a la policía de que el alumno o alumna no se

encuentra todavía en el centro (aseos, aulas, gimnasio, comedor,...) y preguntar al profesorado que le ha dado clase en la última sesión. Una vez confirmada la desaparición toca ponerlo en conocimiento de la policía.

En nuestro centro es muy difícil que el alumnado desaparezca en la entrega al final de las clases lectivas debido a que se realiza una entrega visual, por la cual no se entrega al alumnado hasta que se reconoce a la persona que ha venido a recogerlo.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Breve descripción: Espacio cercano a la Iglesia de San Acisclo con capacidad suficiente para acoger unos 220 alumnos y alumnas con su respectivo profesorado.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Breve descripción: Puntos de reunión en el propio patio del colegio para separar en tres grupos a todo el personal del centro.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

Instrucciones de evacuación:

1. Mantener la calma.
2. El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
3. Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones del profesorado, y en ningún caso seguirá iniciativas propias.
4. Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
5. El alumnado no recogerá sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
6. El alumnado que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma.
7. Señalar que la clase está vacía.
8. Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
9. El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Seguir el itinerario de salida.
10. El alumnado deberá realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
11. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por adultos, si fuera posible, para evitar caídas o deterioro de los enseres.
12. En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
13. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Prohibiciones:

1. Separarse del grupo evacuado.
2. Dejar huecos en las filas de evacuación.
3. Llevarse bultos o similares.
4. Correr.
5. Empujarse y atropellarse.
6. Detenerse.
7. Retroceder por algo o por alguien.
8. Abandonar el punto de reunión hasta nueva orden.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico

- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: Comedor escolar:

En planta baja (plano 2). Tiene dos puertas, una para el interior del edificio y otra para el patio. Permite observar movimiento de equipos externos de ayuda y ambas puertas de salida del recinto están a la vista. Por un lado existe protección y por otro permite observar y tomar decisiones.

SUM

En primera planta (plano 3). Tiene espacio para albergar una considerable cantidad de alumnado y permite observar a través de las ventanas movimientos de los equipos externos de ayuda y tomar decisiones.

Normas y recomendaciones del centro

Confinamiento de emergencia.

La señal de alarma consistirá en un único toque continuo de sirena durante 25 segundos. El confinamiento puede sobrevenir por nubes tóxicas, accidente nuclear o primeros momentos de un terremoto, hechos prácticamente descartados en la zona. En los dos primeros casos se cerrarán ventanas y puertas, se sellarán aberturas, se respirará a través de un pañuelo y se cortará el sistema de ventilación. En el caso de terremoto, mientras dura el movimiento sísmico, se buscarán las estructuras más fuertes (pilares, bajo una mesa,...) cercanas al lugar donde nos encontramos. Básicamente lo que hay que hacer en estos casos es encerrarse dentro del edificio, situarse en el lugar más alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

En caso de evacuación:

Organiza el espacio en el que se encuentra en ese momento (apaga las luces, cierra ventanas, puertas, desenchufa todo los aparatos eléctricos y coloca el cartel de aula vacía). Prepara al alumnado del modo convenido para desalojar el aula. Enviará al alumnado delegado de clase a los aseos para comprobar que están vacíos. En caso de que hubiera alguien, se incorporará a ese grupo aunque no sea su clase.

En caso de confinamiento:

Dirige al alumnado al lugar de confinamiento que le corresponde en caso de que el aula no sea segura. Mantiene la calma y una vez producido el confinamiento trata de tranquilizar y apaciguar al alumnado más nervioso.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

Normas de evacuación:

Se activa cuando suene la sirena en cuatro ciclos de 5 segundos de sonido y 2 de silencio.

Iniciada la evacuación del Centro, en dirección al patio, se seguirán los siguientes criterios:

A la señal de aviso de evacuación, desalojarán el edificio, en primer lugar los ocupantes de la planta baja. Las clases de Educación Infantil saldrán al exterior por la puerta de su propio aula que conecta directamente con el patio. Las maestras irán en cabeza dirigiendo la fila hacia el punto de encuentro número 1. Ocupantes de

conserjería, despachos y sala del profesorado lo harán por la puerta principal de entrada. Las personas que se encuentran en el comedor llegarán al patio por la puerta con sistema antipánico. Ver planos 2 y 5 de Anexo III.

Simultáneamente, ocupantes de la primera planta se movilizarán ordenadamente, por cercanía, hacia la escalera exterior que utilizan normalmente con motivo de entradas y salidas a las aulas. En primer lugar lo harán las personas usuarias de la biblioteca y quienes están practicando Educación Física. Evacuarán por sendas puertas con sistema antipánico existentes en ambas dependencias. El resto de dependencias de la primera planta saldrá por la puerta principal de esa planta. Las personas que estén en el almacén de limpieza, el aula de desdoble, el SUM, el aula de PT y la sala de informática, en este orden, cruzarán la puerta principal de la primera planta para descender por la escalera exterior del edificio siempre con el profesorado a la cabeza. Todas las personas que desciendan al patio por la escalera exterior se reunirán en el punto 2. Ver planos 3 y 5 de Anexo III.

Una vez desalojada la primera planta, las personas que ocupan la segunda aprovecharán las dos escaleras existentes para desalojar más rápidamente la zona. Las aulas 1, 2, 4 y las aulas de refuerzo 1 y 2 se dirigirán, en este orden, a la escalera interior del edificio que desemboca en la puerta principal de la planta baja. Las aulas 3, 5 y 6, también en este orden, utilizarán la escalera que termina en la primera planta y desde ahí bajarán al patio por la escalera exterior del edificio, una vez desalojada la primera planta. Maestras y maestros irán en cabeza de sus respectivos grupos tratando de infundir tranquilidad y evitando caídas que obstaculicen el trasiego y se produzca una situación de riesgo por avalancha de quien viene por detrás. Se reunirán en el punto número 3. Ver planos 4 y 5 de Anexo III.

Normas de confinamiento:

La señal de alarma consistirá en un único toque continuo de sirena durante 25 segundos. El confinamiento puede sobrevenir por nubes tóxicas, accidente nuclear o primeros momentos de un terremoto, hechos prácticamente descartados en la zona. En los dos primeros casos se cerrarán ventanas y puertas, se sellarán aberturas, se respirará a través de un pañuelo y se cortará el sistema de ventilación. En el caso de terremoto, mientras dura el movimiento sísmico, se buscarán las estructuras más fuertes (pilares, bajo una mesa,...) cercanas al lugar donde nos encontramos. Básicamente lo que hay que hacer en estos casos es encerrarse dentro del edificio, situarse en el lugar más alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones.

Recomendaciones en caso de evacuación:

1. Mantener la calma.
2. El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
3. Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones del profesorado, y en ningún caso seguirá iniciativas propias.
4. Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
5. El alumnado no recogerá sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
6. El alumnado que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del a

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

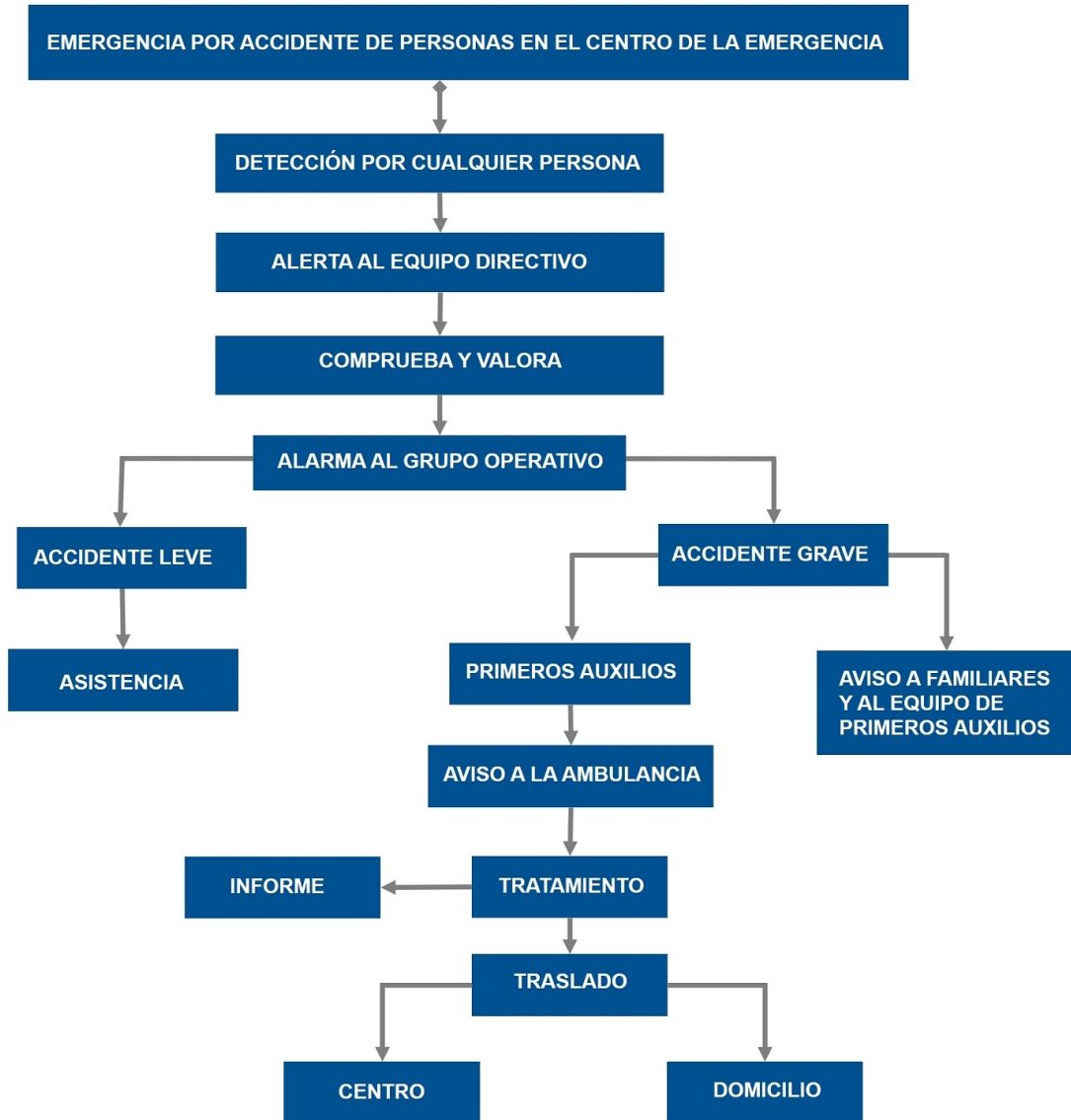
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Vía de comunicación: teléfono 957734594 o 671596170.

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

La conexión se establece vía telefónica y para la recepción el conserje abre la puerta de emergencia

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Llaves maestras y planimetría para conocimiento de las distintas dependencias, tomas de luz, caldera

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

El Jefe o Jefa de Emergencias del centro estrá informado en todo momento de la evolución del trabajo

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

El Jefe o Jefa de emergencias suministrará a los equipos de apoyo externo las siguientes informaciones:

- Planimetría completa del Plan de Autoprotección.
- Cantidad de personal involucrado en el momento de la emergencia.
- Tipo de incidencia y descripción de los hechos.
- Gravedad de la incidencia y, por ende, el tipo de evacuación.
- Áreas de trabajo y lugares de riesgo.
- Lugares de concentración y confinamiento.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Hermán León, Rafaela	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia	Hermán León, Rafaela	Tutor / a Infantil-Primaria
Jefe o Jefa de Intervención	Hermán León, Rafaela	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Hermán León, Rafaela	Tutor / a Infantil-Primaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Muñoz Luna, María del Pilar	Jefe / a de Estudios

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Muñoz Luna, María del Pilar	Jefe / a de Estudios

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Hermán León, Rafaela	Tutor / a Infantil-Primaria

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Hermán León, Rafaela	Director / A

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Hermán León, Rafaela	Director/a del centro o servicio
Jefe o Jefa de Emergencia	Hermán León, Rafaela	Director/a del centro o servicio

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001761

Fecha Generación: 15/11/2021